

Y JIMERAON OTAVO MIL Y ATREVONHO Y OTOR...



Extraordinario en la ciudad del Contrate lunes 22 de Mayo de 1684

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
 y Casa del Contrate della en siete dias del mes de Octubre
 del presente Serenissimo, y quinquenta y quatro años. Los señores
 señores de la Audiencia de esta Real Audiencia de Murcia
 a saber el Sr. Don Andres Flores de la Parra
 a Leal de Mayor Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 D. Juan Ferrandez Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 Alcazar de la Torre y Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 Quiroga y Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 Carandona Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 D. Diego de la Cruz y Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 Magdalena de la Cruz y Don Juan de la Cruz y Don Antonio de
 Montoya Regidor de =

Don Alonso de Siles Durado Regidor de cada una
 de las siguientes =

El Sr. Don Andres Flores de la Parra a Leal de Mayor
 Dixo que en conformidad de lo acordado por la Audiencia de esta
 Real Audiencia de Murcia a la fecha de esta Real Audiencia
 Don Martin de la Cruz Regidor de cada una de las
 que se hizo por el cumplimiento de la inundacion de
 la ciudad de Murcia de Mayo pasado de ferimentos y la
 que se hizo de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la
 de la ciudad de Murcia de la ciudad de Murcia para el ferimento y la

Aderese de la que
 la Audiencia de
 Acus =

